

ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/36/285
S/14487

26 mayo 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 32 de la lista preliminar*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo sexto año

Carta de fecha 22 de mayo de 1981 dirigida al Secretario General
por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente del
Brasil ante las Naciones Unidas

Con referencia al documento A/36/253-S/14479, tengo el honor de adjuntar una copia de la carta que he enviado con fecha de hoy al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid en relación con la declaración que formuló éste el 11 de mayo acerca de una conferencia que estaban organizando entidades privadas en Buenos Aires para considerar, entre otras cosas, una alianza militar del Atlántico meridional.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 32 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos A. Bettencourt BUENO
Representante Permanente Adjunto
del Brasil ante las Naciones Unidas
Encargado de negocios interino

* A/36/50.

ANEXO

Carta de fecha 22 de mayo de 1981 dirigida al Presidente del Comité Especial contra el Apartheid por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 12 de mayo de 1981, a la que se adjuntaba el texto de una declaración relativa a una conferencia que determinadas entidades privadas estaban organizando en Buenos Aires para considerar, entre otras cosas, una alianza militar del Atlántico meridional que incluiría al régimen racista de Sudáfrica. En su carta se expresaba la esperanza del Comité Especial contra el Apartheid de que todos los gobiernos interesados se desvincularan plenamente de toda participación en la propuesta conferencia.

En nombre de mi Gobierno, deseo asegurar al Comité Especial que el Brasil nunca ha tenido relación alguna con ese acontecimiento, que están organizando instituciones privadas de otros países. Por consiguiente, el Gobierno del Brasil no enviará representante alguno a la reunión de Buenos Aires. Con arreglo a las leyes del Brasil, no puede impedirse la posible participación de ciudadanos brasileños a título personal. Los ciudadanos brasileños pueden visitar la Argentina sin necesidad de visados ni de pasaportes, utilizando solamente sus tarjetas de identidad. La actitud de oposición al establecimiento de alianzas militares con el Gobierno de Pretoria que mantiene el Gobierno del Brasil es bien conocida y continúa invariable, tal como el Representante Permanente del Brasil tuvo oportunidad de reiterar en su carta de 1.º de abril de 1981.

(Firmado) Carlos A. Bettencourt BUENO
Representante Permanente Adjunto
del Brasil ante las Naciones Unidas
Encargado de negocios interino

